GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

Presupuesto Ciudadano 2027

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

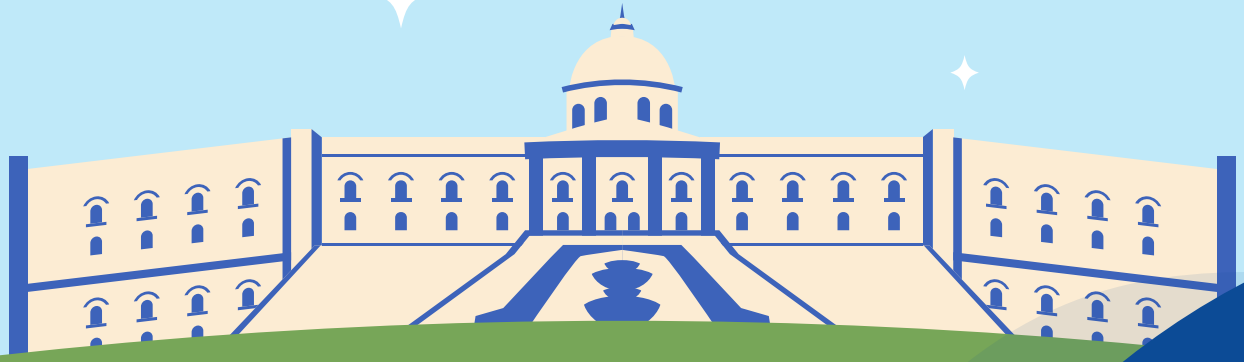

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta de educación presupuestaria que DIGEPRES dispone al servicio de la ciudadanía con el propósito de dar a conocer, de la forma más ilustrativa y pedagógica posible, cómo está formulado, organizado y distribuido el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado del año fiscal 2027, sobre todo en el ámbito del Gobierno Central.

El documento constituye uno de los productos estratégicos del **eje 2.2 sobre facilitar la participación de la sociedad civil en el ciclo presupuestario** del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Dirección General de Presupuesto.

Formulación y Estructura del

Proyecto de Ley PGE 2027

Acorde al artículo 30 del Decreto Núm. 492-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, antes del 15 de marzo de cada año DIGEPRES debe elaborar y aprobar el Calendario de Formulación Presupuestaria. Como su nombre lo indica, este instrumento contiene un detallado cronograma de actividades necesarias para la formulación, delimitando fechas y responsabilidades por instituciones.

Se publica con 6 meses y medio de antelación a la presentación del Proyecto de Presupuesto General del Estado ante el Congreso Nacional.

Tabla de Contenidos

1. Proceso de formulación y estructura del Proyecto PGE 2027
1.1 Actividades realizadas durante la formulación del Proyecto de ley PGE 2027
1.2 Libros y apartados del Proyecto de Ley de PGE 2027

2. Informaciones generales del Proyecto de Ley PGE del 2027
2.1 Principales supuestos macroeconómicos considerados
2.2 Para el año 2027 se contemplan los siguientes montos
2.3 Déficit del Gobierno Central
2.4 Comparativo ingresos-gastos

3. ¿Qué se quiere lograr en el 2027?
3.1 Vinculación del PGE con la END
3.2 Políticas sectoriales prioritarias
3.3 Programas Presupuestarios con Financiamiento Protegido 2027 (Prioritarios + PPoR)

4. ¿Con qué recursos contamos y cómo serán distribuidos?
4.1 Ingresos. Cada 100 pesos que reciba el gobierno en 2027 provendrán de:
4.2 Financiamiento. En el 2027, el financiamiento del Presupuesto provendrá de:
4.3 Clasificadores del gasto
4.3.1 ¿Para qué se destinan los fondos?
4.3.2 ¿Quién gasta? (Clasificación institucional)
4.3.3 ¿En qué se gasta? (Clasificación económica)
4.4 Clasificador Temático: Gastos para reducir la brecha de género
4.5 Clasificador Temático: Cambio Climático
4.6 Mapa proyectos de inversión pública
4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027
4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027

5. Consolidación presupuestaria
5.1 ¿En qué consiste la consolidación presupuestaria?
5.2 Proceso de integración presupuestaria

6. Leyes que condicionan uso de fondos
6.1 Gasto público condicionado por leyes (escenario normativo)
6.2 Gasto público condicionado por leyes (montos asignados)

7. ¿Cómo te puedes involucrar?
7.1 ¿Cómo le puedes dar seguimiento a la ejecución del presupuesto?
7.2 Portal Presupuesto Ciudadano

8. Glosario

Presupuesto Ciudadano 2027
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

1.1 Actividades realizadas durante la formulación del Proyecto de ley PGE 2027

MARZO

16
Publicación Calendario de Formulación Presupuestaria

31
al 1ero de mayo
Presentación de propuestas de diseño y rediseño de Programas Presupuestarios Orientados a Resultados

27
Apertura de proceso de revisión de estructura programación institucional

31
Actualización del Marco Macroeconómico (1era versión)

ABRIL

01
al 12 de junio
Validación y priorización de demandas sociedad civil para el Presupuesto General del Estado

30
Actualización del Marco Financiero (Marco Fiscal de Mediano Plazo)

MAYO

04
al 12 de junio
Evaluación de propuestas de diseño y rediseño de Programas Presupuestarios Orientados a Resultados

15
Cierre de convocatoria para Presentación de Solicitudes de Subvención con cargo al Presupuesto General del Estado

29
Actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028

JUNIO

12
Publicación del Marco Macroeconómico (2da versión)

19
Cierre de recepción de solicitudes de revisión de estructura programática

15
Informe de proyectos de inversión con su estado (nuevos, de arrastre y finalizados)

30
Presentación al Consejo de Ministros de la Política Presupuestaria anual y plurianual

JULIO

01
al 7 de julio
Aprobación de la Política Presupuestaria anual y Plurianual

15
Publicación de lineamientos para la formulación del Presupuesto General del Estado con topes institucionales preliminares de gastos anual y plurianual

15
Presentación de informe de avance de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, resultados económicos y financieros y prioridades presupuestarias del Presupuesto General del Estado

15
al 28 de agosto
Elaboración de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales anuales y plurianuales Físico-Financieros

15
Publicación de lineamientos y techos presupuestarios para la formulación de los presupuestos de los Gobiernos Locales

AGOSTO

25
Presentación del Marco Macroeconómico (3. versión)

SEPTIEMBRE

02
al 21 de septiembre
Validación de obras y programas provenientes de la participación de la sociedad civil con los Anteproyectos institucionales

17
Presentación del Anteproyecto de Presupuesto General del Estado al Consejo de Ministros

14
al 21 de septiembre
Elaboración de informes complementarios para la presentación del Anteproyecto de Ley de PGE

23
Presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado al Congreso Nacional

1.2 Libros y apartados del Proyecto de Ley de PGE 2027

2.1 Principales supuestos macroeconómicos considerados

Proyecciones Macro Supuestos

INFLACIÓN PROMEDIO (2026)

4.50%

CRECIMIENTO PIB REAL EE.UU

2.20%

CRECIMIENTO PIB REAL

4.75%

62.6

TASA DE CAMBIO DEL DÓLAR (PROMEDIO DEL AÑO, RD$)

PETRÓLEO WTI (US$ POR BARRIL)

74.90

ORO (US$/OZ) **4,616.55**

2.2 Para el 2027, en el Gobierno Central se contemplan los siguientes montos:

INGRESOS

RD$1,510,574.5

FUENTES FINANCIERAS
RD$464,126.0

GASTOS

RD$1,837,856.0

APLICACIONES FINANCIERAS
RD$136,844.5

PRESUPUESTO TOTAL

RD$1,974,700.5

2.3 Déficit del Gobierno Central

El -3.4% del PIB para 2027 es resultado de proyecciones de gastos totales **RD$1,837,856.0** (19.2% del PIB) y de ingresos totales + donaciones por **RD$1,510,574.5** (15.7% del PIB).

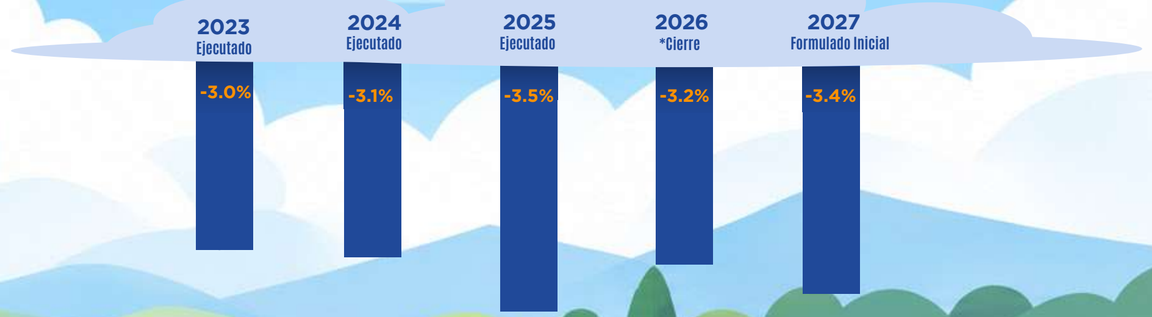

2.4 Comparativo ingresos-gastos

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
Provienen de dos fuentes: Ingresos (principalmente impuestos) y fuentes financieras (préstamos)

DESTINO DE LOS RECURSOS:
Se utilizan para la producción de bienes y servicios para la población y satisfacer las necesidades colectivas (gastos, inversiones y pago de deuda pública)

El 90% del total de ingresos fiscales previstos en 2027 están comprometidos en 6 grandes rubros.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RD$1,974,700.5

Fuentes Financieras
RD$464,126.0 23.5%

Ingresos por Tesorería
RD$67,322.8 3.4%

Donaciones
RD$1,650.8 0.1%

Ingresos fiscales (DGII + DGA)
RD$1,409,550.0 71.4%

PIB nominal 2027
RD$9,594,604.2

EROGACIONES TOTALES

RD$1,974,700.5

Aplicaciones Financieras
RD$136,844.5 6.9%

Resto del Gasto
RD$565,364.5 28.6%

Gobiernos Locales (ayuntamientos + LMD)
RD$27,070.3 1.4%

Recapitalización del Banco Central
RD$44,555.8 2.3%

Ministerio de Salud Pública
RD$198,727.0 10.1%

Gabinete de Políticas Sociales + subsidios del Estado + pensiones
RD$259,508.2 13.1%

Intereses de la Deuda
RD$351,327.1 17.8%

Ministerios de Educación + MESCyT
RD$391,303.1 19.8%

3.1 Vinculación del proyecto PGE 2027 con la Estrategia Nacional de Desarrollo

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
RD$24,411.7

Imperio de la ley y seguridad ciudadana
RD$40,669.3

Democracia participativa y ciudadanía responsable
RD$5,718.6

Seguridad y convivencia pacífica
RD$35,120.6

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

Educación de calidad para todos y todas
RD$100,691.9

Salud y seguridad social integral
RD$141,512.8

Igualdad de derechos y oportunidades
RD$78,503.1

Cohesión territorial
RD$1,564.8

Vivienda digna en entornos saludables
RD$1,471.8

Cultura e identidad nacional en un mundo global
RD$2,174.0

Deporte y recreación física para el desarrollo humano
RD$1,458.7

EJE 3: DESARROLLO PRODUCTIVO

Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global
RD$6,639.0

Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible
RD$1,948.1

Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
RD$24,802.3

Empleos suficientes y dignos
RD$7,836.0

Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local
RD$12,906.1

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE

Manejo sostenible del medio ambiente
RD$10,759.5

Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales
RD$1,142.6

Adecuada adaptación al cambio climático
RD$274.4

3.2 Las diez metas priorizadas del proyecto PGE 2027

RD$1,944,738.7
Techo de gasto consolidado Gobierno General Nacional (20.3% del PIB)

RD$1,620,001.4
Ingresos consolidados (16.9% del PIB)

RD$269,561.9
Gasto capital, el mayor monto registrado (2.8% del PIB)

+19.8%
Crece el gasto de capital, frente a +12.2% del gasto corriente (vs. PGE inicial 2026)

Meta RD 2036 — Duplicar el PIB real
→ **4 ejes del gasto** — Capital humano - Capital físico - Productividad - Institucionalidad
→ **10 metas priorizadas** — Resultados para la gente, 2024-2028
→ **PGE 2027** — Asigna los recursos para avanzar

Plataforma de bienestar y habitabilidad

1 Salud y mayor esperanza de vida
RD$162,477.5
Función salud
▲ **Elevar** la esperanza de vida al nacer a **77 años** en 2028
Horizonte 2036: 81 años

2 Seguridad y libertad de movilidad
RD$157,517.1
Justicia, orden público y seguridad + defensa
▼ **Reducir** los homicidios a **9 por cada 100,000 habitantes** en 2028
Horizonte 2036: Menos de 7

3 Vivienda digna y servicios básicos
RD$38,258.6
Vivienda y servicios comunitarios
▼ **Reducir** el déficit habitacional a **14%** en 2028
Horizonte 2036: 8%

Movilidad social y transformación productiva

4 Clase media robusta
Transversal
Multidimensional: protección social, empleo, educación y vivienda
▲ **Ampliar** la población en clase media a **50%** en 2028
Horizonte 2036: 60%

5 Crecimiento económico y productividad
RD$327,083.9
Servicios económicos
▲ **Elevar** el PIB per cápita a **US$13.8 mil** en 2028
Horizonte 2036: US$22.9 mil

6 Formalidad laboral
RD$42,726.6
Asuntos económicos, comerciales y laborales
▲ **Aumentar** la formalidad del empleo a **50%** en 2028
Horizonte 2036: 60%

Capacidades y cohesión territorial

7 Educación de calidad
RD$364,399.5
Función educación
▲ **Aumentar** los años efectivos de aprendizaje a **7.5** en 2028
Horizonte 2036: 9 o más

8 Bienestar multidimensional rural
RD$29,162.0
Agropecuaria + riego
▼ **Reducir** la pobreza multidimensional rural a **15%** en 2028
Horizonte 2036: menos de 10%

Resiliencia y capacidad estatal

9 Resiliencia climática
RD$20,922.8
Protección del medio ambiente
▼ **Reducir** los hogares con alta vulnerabilidad climática a **7.5** en 2028
Horizonte 2036: menos de 10%

10 Gobierno efectivo
RD$293,732.2
Servicios generales
▲ **Elevar** el índice de efectividad del Gobierno a **61** en 2028
Horizonte 2036: más de 70

¿Cómo se encadena?
Salud, seguridad y vivienda sostienen el bienestar básico. Con más productividad, empleo formal y aprendizaje, crece la clase media y se cierran brechas entre territorios. La resiliencia y un Estado efectivo protegen esos avances.

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

▲▼ Sentido de la meta. Montos: función presupuestaria de referencia predominante. Una función puede aportar a varias metas y la meta 4 no tiene una sola función, por lo que los montos no se suman. Metas 2028: Meta RD 2036. Fuente: Informe Explicativo PGE 2027 (Política de Gasto), SIGEF.

3.3 Programas orientados a resultados y con financiamiento protegido 2027

RD$69,440.6
En 22 programas con metas de producción y seguimiento de resultados: 14 orientados a resultados (PPoR) y 8 con protección presupuestaria por su relevancia estratégica y su impacto económico y social.

RD$28,449.8 41.0%	RD$40,990.8 59.0%

14 PPoR
Programas Presupuestarios orientados a Resultados

70 productos

Contribuyen a las metas:
- Salud materna, enfermedades transmisibles y no transmisibles, adulto mayor y salud escolar
- Seguridad ciudadana
- Alfabetización y desarrollo infantil
- Aumento del empleo

8 Programas protegidos
con apropiación protegida por su relevancia estratégica +10.8% vs 2026

Empleo Formación para la empleabilidad — 25,680.2 ▲ 4,083.9
Salud Atención primaria — 12,094.1 ▼ 58.3
Equidad de género Violencia de género e intrafamiliar — 1,096.2 ▼ 135.5
Juventud Oportunidad 14-24 — 830.6 ▼ 0.3
Medio ambiente Sostenibilidad ambiental — 682.4 ▼ 260.7
Gestión pública Planificación orientada a resultados — 249.2 ▲ 177.6
Agricultura Desarrollo rural sostenible — 215.6 ▲ 150.9
Protección social Política de cuidados — 142.5 ▲ 30.0

¿Por qué apostar por la productividad?
Entre 1990 y 2024 la economía creció cerca de 5.0% al año. ¿De dónde vino ese crecimiento?

Capital físico
Capital humano
Productividad

Meta RD 2036 busca duplicar el PIB real elevando el rendimiento del capital: más capital humano, innovación, mejor clima de negocios e instituciones que ejecutan.

51% del PIB se genera en el 11% del territorio
Por eso la inversión se prioriza con criterio territorial: conectar nuevos territorios y reducir brechas.

Vinculación con la END 2030: RD$500,605.3 la mayor registrada. (+8.8% vs 2026)

21.2%	65.6%	10.8%	
Desarrollo institucional RD$105,920.2	**Desarrollo Social** RD$328,377.1	**Desarrollo productivo** RD$54,131.5	**Desarrollo sostenible** RD$12,176.5

Cómo se gasta: principios transversales
- Sostenibilidad fiscal y priorización
- Protección de la inversión
- Enfoque territorial
- Equidad y protección de grupos vulnerables
- Resiliencia climática
- Transparencia, control social y rendición de cuentas
- Coordinación interinstitucional
- Seguimiento, evaluación y aprendizaje

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

PPoR: Programas Presupuestarios orientados a Resultados. Barras de programas protegidos en escala de raíz cuadrada; ▲▼ variación vs. presupuesto 2026. Contribución del crecimiento 1990-2024 en puntos porcentuales (pp), según Meta RD 2036. Fuente: Informe Explicativo PGE 2027 (Política de Gasto y sección 7.3); Meta RD 2036; SIGEF.

4.1 Ingresos del Gobierno Central

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

La partida de *otros ingresos incluye: Impuestos ecológicos con **RD$1,909.1 millones**, impuestos diversos con **RD$3.6 millones**, las contribuciones a la seguridad social con **RD$8,669.1 millones**, transferencias corrientes recibidas por **RD$32,724.9 millones**, y otros ingresos por **RD$34,767.27 (rentas de la propiedad con RD$32,724.9 millones**, multas y sanciones pecuniarias con **RD$2,042.4 millones**) e ingresos diversos por **RD$13,601.8 millones**.

Este monto corresponde al Financiamiento Neto, que excluye las Aplicaciones Financieras **(RD$136,844.5 millones) del financiamiento total (RD$464,126.0 millones)

Cada 100 pesos que reciba el Gobierno en 2027 provendrán de:

Total general RD$ 1,837,856.0

RD$86,996.3
Impuestos sobre la propiedad

RD$42,392.7
Ingresos por contraprestación de servicios

RD$504,906.9
Impuestos sobre los ingresos

Otros ingresos*
RD$80,279.8

RD$1,650.8
Donaciones

RD$92,473.1
Impuestos sobre comercio exterior (incluyendo aranceles)

RD$327,281.5
Financiamiento**

RD$701,875.0
Impuestos sobre mercancías y servicios (ITBIS + Selectivos + otros)

4.2 Ingresos del Gobierno Central

En el 2027, se obtendrán recursos de:

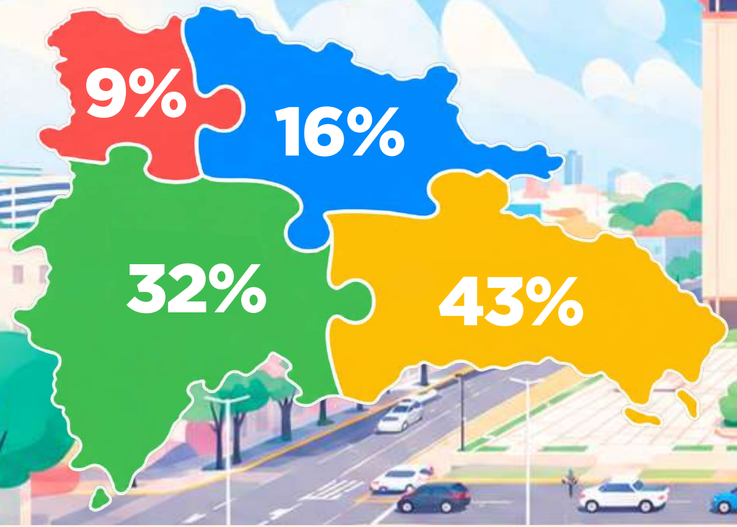

Préstamos para proyectos de inversión con Organismos Multilaterales, Bilaterales, y Banca Comercial
RD$41,096.9 | 8.9%

Préstamos de apoyo presupuestario con Organismos Multilaterales y Bilaterales
RD$75,120.0 | 16.2%

Financiamiento Doméstico
RD$147,589.1 | 31.8%

Bonos Globales
RD$200,320 | 43.2%

Total general RD$464,126.0

4.3.1 ¿Para qué se destinan los fondos?

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Intereses y comisiones de la deuda pública
395,882.9
21.5%

Educación
360,513.5
19.6%

Protección Social
229,482.1
12.5%

Salud
183,248.2
10.0%

Administración General
113,266.9
6.2%

Transporte
9,494.3
5.4%

Justicia, Orden Público y Seguridad
100,684.7
5.5%

Otros Servicios Económicos
86,309.0
4.7%

Protección del Medio Ambiente
19,460.4
1.1%

Energía y Combustible
121,493.5
6.6%

Otros Servicios Generales
72,807.0
4.0%

Otros Servicios Sociales
55,213.5
3.0%

Total general RD$1,837,856.0

En la partida de Otros servicios generales se incluye a las funciones de: relaciones internacionales con **RD$15,009.5 millones** y defensa nacional con **RD$55,750.2 millones**.

En la partida de Otros servicios sociales se incluye a las funciones de: vivienda y servicios comunitarios con **RD$35,932.9 millones**; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con **RD$18,111.0 millones** y equidad de género con **RD$1,169.7 millones**.

En la partida de Otros servicios económicos se incluye a las funciones de: asuntos económicos, comerciales y laborales con **RD$41,213.1 millones**; agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con **RD$21,037.6 millones**; riego con **RD$9,458.4 millones**, minería, manufactura y construcción con **RD$979.2 millones**; comunicaciones con **RD$4,720.9 millones** y otros servicios económicos con **RD$8,899.6 millones**.

4.3.2 ¿Quién gasta? (Clasificación institucional)

1 Poder Legislativo — RD$ 8,910.1

INSTITUCIÓN	MONTO
Senado de la República	RD$3,010.8
Cámara de Diputados	RD$5,899.4

2 Poder Ejecutivo — RD$ 1,165,118.0

INSTITUCIÓN	MONTO
Presidencia de la República	RD$128,730.1
Ministerio de Interior y Policía	RD$93,204.7
Ministerio de Defensa	RD$70,575.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	RD$16,157.6
Ministerio de Hacienda y Economía	RD$27,426.0
Ministerio de Educación	RD$365,570.5
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	RD$198,727.0
Ministerio de Deportes y Recreación	RD$8,385.1
Ministerio de Trabajo	RD$3,462.0
Ministerio de Agricultura	RD$20,982.1
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	RD$83,744.8
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)	RD$14,274.1
Ministerio de Turismo	RD$10,735.9
Procuraduría General de la República	RD$11,059.8
Ministerio de la Mujer	RD$1,433.6
Ministerio de Cultura	RD$4,639
Ministerio de la Juventud	RD$854.1
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RD$23,505.7
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	RD$25,732.6
Ministerio de Administración Pública	RD$3,533.0
Ministerio de Energía y Minas	RD$12,651.2
Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	RD$33,795.9
Ministerio de Justicia	RD$5,937.0

3 Poder Judicial — RD$ 16,521.6

INSTITUCIÓN	MONTO
Poder Judicial	RD$16,521.6

4 Organismos Especiales — RD$ 17,048.5

INSTITUCIÓN	MONTO
Junta Central Electoral	RD$11,011.8
Cámara de Cuentas	RD$1,524.2
Tribunal Constitucional	RD$2,227.8
Defensor del Pueblo	RD$400.0
Tribunal Superior Electoral (TSE)	RD$1,008.0
Oficina Nacional de Defensa Pública	RD$886.7

5 Otros — RD$ 630,257.8

INSTITUCIÓN	MONTO
Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	RD$395,882.9
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	RD$234,374.9

4.3.3 ¿En qué se gasta? (Clasificación económica)

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Total gastos: RD$ 1,837,856.0

Gastos Corrientes
RD$ 1,580,092.3
86.0% del gasto total

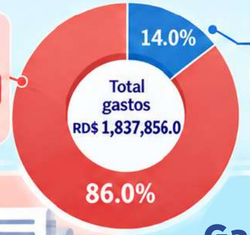

Gastos de Capital
RD$ 257,763.8
14.0% del gasto total

Gastos Corrientes

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
Gastos de consumo	RD$591,016.3	32.2% del gasto corriente
Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	RD$114,252.6	6.2% del gasto corriente
Intereses de la deuda	RD$351,327.1	19.1% del gasto corriente
Subvenciones otorgadas a empresas	RD$33,153.3	1.8% del gasto corriente
Transferencias corrientes otorgadas	RD$490,126.6	26.7% del gasto corriente
Otros gastos corrientes	RD$216.5	0.0% del gasto corriente

Gastos de Capital

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
Construcciones en Proceso	RD$65,753.7	3.6% del gasto corriente
Activos fijos (Formación) bruta de capital fijo)	RD$75,962.6	4.1% del gasto corriente
Objetivos de valor	RD$13.7	0.0% del gasto corriente
Activos no producidos	RD$1,659.9	0.1% del gasto corriente
Transferencias de capital otorgadas	RD$111,927.7	6.1% del gasto corriente
Gastos de capital, reserva presupuestaria	RD$2,446.3	0.1% del gasto corriente

Sostenibilidad fiscal — Uso responsable de los recursos públicos

Inversión pública — Infraestructura para más oportunidades

Gestión eficiente — Transparencia y mejores resultados

Desarrollo — Bienestar para la gente

4.4 Gastos para reducir la brecha de género

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Servicios económicos
RD$235.9

Servicios Generales
RD$1,226.7

Servicios Sociales
RD$1,340.4

Total General: RD$2,803.0

El Gobierno Central destinará recursos por **RD$2,803.0 millones** en iniciativas dirigidas a disminuir las brechas y desigualdades de género. La finalidad de servicios sociales concentrará la mayor proporción del gasto, con 47.8% del total **(RD$1,284.8 millones)**, de los cuales la subfunción de Transversalización de género absorbió la mayor parte **(RD$1,157.8 millones)**.

4.5 Clasificador temático: cambio climático

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Incidencia Positiva

RD$1,412.5
SERVICIOS GENERALES
Justicia, orden público y seguridad

RD$31,086.3
SERVICIOS ECONÓMICOS
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura
Energía y combustible
Transporte

RD$18,394.8
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura
Energía y combustible
Transporte

Incidencia Negativa

RD$119,036.0
SERVICIOS ECONÓMICOS
Energía y combustible
Minería, manufactura y construcción

RD$54.3
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos

RD$50,893.6 **Total general** **RD$119,090.3**

En relación con el clasificador de Cambio Climático, el Gobierno Central destinará recursos por **RD$169,984.0 millones**, los cuales representan un 9.2% del presupuesto inicial y un 1.8% del PIB. Estos recursos se distribuiran tal que, **RD$50,893.6 millones** (29.9%) tendrán incidencia positiva, mientras que **RD$119,090.3 millones** (70.1%) tendrán incidencia negativa.

4.6 Proyectos de inversión pública

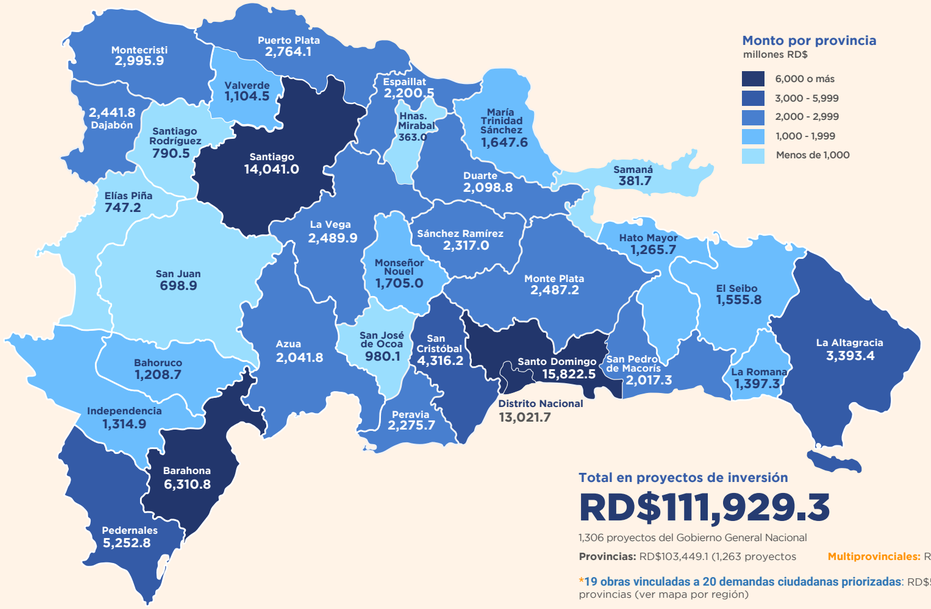

Total en proyectos de inversión

RD$111,929.3

1,306 proyectos del Gobierno General Nacional

Provincias: RD$103,449.1 (1,263 proyectos **Multiprovinciales:** RD$8,480.2 (43)

***19 obras vinculadas a 20 demandas ciudadanas priorizadas**: RD$5,264.0 en 16 provincias (ver mapa por región)

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Proyectos de inversión pública con código SNIP del Gobierno General Nacional (consolidado), según la provincia de registro. Los proyectos multriprovinciales no se asignan a una provincia. Fuente: SIGEF, Proyecto de PGE 2027.

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Cibao Norte: **RD$19,005.6** Región Cibao Noroeste: **RD$7,386.4**

RD$2,995.9 Montecristi

Mejoramiento del puerto de manzanillo y sus vías **RD$776.2**

Camino vecinal Los Ciruelos-Partido, Las Matas de Santa Cruz **RD$273.6**

Instalaciones de la Fortaleza San Fernando **RD$151.8**

RD$1,104.5 Valverde

Reparación de hospitales de la provincia **RD$497.0**

Vialidad urbana de Esperanza **RD$200.8**

Unidad traumatológica y de emergencia del Hospital Luis Bogaert **RD$188.2**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Destacamento policial de Paradero **RD$5.1**

RD$2,441.8 Dajabón

Verja perimetral inteligente en la frontera **RD$1,600.0**

Hospital Municipal de Dajabón **RD$300.0**

Presa Don Miguel, Loma de Cabrera **RD$200.3**

RD$790.5 Santiago Rodríguez

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Santiago Rodríguez **RD$328.0**

Relleno sanitario de San Ignacio de Sabaneta **RD$100.5**

Centro Universitario Regional UASD **RD$93.7**

RD$2,764.1 Puerto Plata

Rehabilitación del teleférico de Puerto Plata **RD$650.0**

Sistema de riego La Isabela **RD$268.4**

Edificios de apartamentos en Villa Montellano **RD$165.1**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Carretera Ranchete-Los Tres Pasos-Los Hidalgos **RD$26.3**

RD$2,200.5 Espaillat

Enlace vial Estancia Nueva-cruce de Cherro, Moca **RD$1,240.5**

Recuperación de las subcuencas Jamao y Veragua **RD$218.2**

Planteles educativos de la provincia (fase 2) **RD$210.1**

RD$14,041.0 Santiago

Obras complementarias de la carretera turística Gregorio Luperón **RD$5,813.2**

Prolongación de la Circunvalación Norte de Santiago **RD$4,081.7**

Recursos naturales y agricultura resiliente en las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela **RD$210.1**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Cibao Norte: **RD$6,511.9** Región Cibao Noroeste: **RD$4,491.1**

RD$363.0 **Hermanas Mirabal**

Vialidad urbana de Salcedo **RD$74.0**
Unidad de Intervención Terapéutica Territorial (UITT) Salcedo **RD$37.6**
Ampliación y rehabilitación de 17 planteles escolares **RD$36.0**

RD$2,489.9 **La Vega**

Arena de baloncesto Profesor Fernando Teruel **RD$578.3**
Planteles educativos de la provincia (fase 3) **RD$200.8**
Gestión de recursos hídricos en la cuenca de Yaque del Norte **RD$188.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana de Jima Abajo **RD$93.0**

RD$1,705.0 **Monseñor Nouel**

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Bonao **RD$448.0**
Vialidad urbana de Bonao **RD$388.2**
Ampliación del Hospital Provincial Dr. Pedro E. de Marchena **RD$203.3**

RD$2,317.0 **Sánchez Ramírez**

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Cotuí **RD$497.8**
Vialidad urbana de Cotuí **RD$149**
Vialidad urbana de Villa La Mata **RD$112.0**

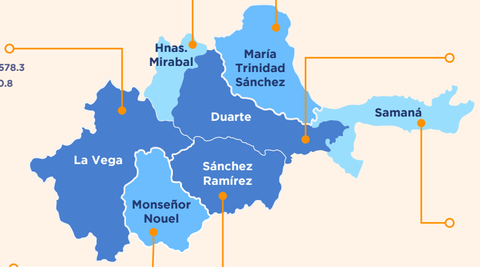

María Trinidad Sánchez

RD$1,647.6

Barrera de protección marina y tramo vial en Nagua **RD$1,022.7**
Protección y adecuación del río Boba, Las Gordas **RD$95.1**
Camino vecinal Cruce Río San Juan-San Rafael **RD$79.8**

RD$2,098.8 **Duarte**

354 viviendas resilientes en Barrio Azul, San Francisco de Macorís **RD$269.8**
Mejoramiento de la Cañada Grande (etapa 2), **San Francisco de Macorís RD$188.7**
Camino vecinal La Yaguiza-Alto del Play **RD$174.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana de San Francisco de Macorís **RD$135.8**
*Puente sobre el río Payabo (Las Servas-Los Contreras) **RD$135.8**

RD$381.7 **Samaná**

Plaza de vendedores en Cayo Levantado **RD$160.0**
Camino el Valle-La Laguna, Samaná **RD$35.4**
Carretera Batey Hormiga-Rancho Español **RD$26.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana del DM Arroyo de Barril **RD$19.6**
*Vialidad urbana de Las Terrenas **RD$2.1**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Valdesia: **RD$7,571.9** Región Ozama o Metropolitana: **RD$29,512.1**

RD$980.1 **San José de Ocoa**

Carretera Rancho Arriba-Sabana Larga, tramo 3 **RD$518.8**
Camino vecinal La Avispa-El Higuero y obras conexas **RD$62.9**
Carretera El Pinar-Rancho Francisco-Los Corozos **RD$36.0**

RD$4,316.2 **San Cristóbal**

*Ciudad Sanitaria San Cristóbal **RD$2,101.5**
Hospital Materno-Infantil Dr. Rafael J. Mañón **RD$513.8**
Reparación del Hospital Municipal Tomasina Valdez **RD$374.5**

RD$2,317.0 **Peravia**

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Cotuí **RD$497.8**
Vialidad urbana de Cotuí **RD$149**
Vialidad urbana de Villa La Mata **RD$112.0**

RD$980.1 **Santo Domingo**

Gestión de residuos sólidos en elvertedero de Duquesa **RD$1,206.7**
36 estancias infantiles (fase 2) **RD$1,107.1**
Ciudad Judicial de Santo Domingo Oeste **RD$1,080.0**

RD$980.1 **Distrito Nacional**

Paso desnivel Av. República de Colombia con Av. Los Próceres **RD$2,565.2**
Ampliación de la Av. República de Colombia **RD$1,826.0**
Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar **RD$1,030.9**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Higuamo: **RD$5,924.6**

Región Yuma: **RD$6,346.5**

RD$2,487.2 Monte Plata

Carretera Hacienda Estrella-cruce Pajón-Monte Plata **RD$137.8**

Vialidad urbana de Yamasá **RD$93.0**

Vialidad Peralvillo **RD$93.0**

San Pedro de Macorís
RD$2,017.3

Reparación de hospitales de la provincia **RD$423.6**

*Tramo carretera Mella-Quisqueya **RD$293.0**

Vialidad urbana de San Pedro de Macorís **RD$93.5**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Planteles educativos en San Pedro de Macorís (fase 2) **RD$75.2**

RD$1,397.3 La Romana

Ampliación del Hospital Provincial Dr. Arístides Fiallo Cabral **RD$1,017.9**

Camino de acceso a playa Caleta **RD$169.6**

Vialidad urbana de Villa Hermosa **RD$100.2**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Camino vecinal Brisas del Mar-Cumayasa y calles de Villa Hermosa **RD$60.1**

RD$1,265.7 Hato Mayor

Carretera Hato Mayor-El Puerto **RD$392.3**

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Hato Mayor **RD$342.5**

Reconstrucción del Hospital Municipal el Valle **RD$119.6**

RD$1,555.8 El Seibo

Centro de Corrección y Rehabilitación CCR) **RD$557.1**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Carretera La Candelaria-Bejucal-Margín **RD$109.9**

Reconstrucción del Hospital Teófilo Hernández **RD$101.0**

RD$1,397.3 La Altagracia

Camino de acceso a Playa Uvero Alto **RD$412.4**

Politécnico Bávaro, Higuey **RD$407.9**

Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia **RD$291.7**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región El Valle: **RD$3,811.7**

Región Enriquillo: **RD$14,087.2**

RD$747.2 Elías Piña

Tramo carretero El Cercado-Hondo Valle (22 km) **RD$315.3**

Carretera Macasías-Guaroa y calles de Macasías **RD$133.9**

Plantel educativo Ana Patria Martínez, Comendador **RD$80.2**

RD$1,314.9 Independencia

Presa de Monte Grande y rehabilitación de la presa de Sabana Yegua **RD$875.0**

Camino vecinal Batey 6-Batey 9 (tormenta Melissa) **RD$117.9**

Vialidad urbana de Postrer Río **RD$46.0**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Ampliación del plantel Filomena Pérez y Pérez, Mella **RD$1.7**

RD$5,252.8 Pedernales

Reconstrucción de la carretera Enriquillo-Pedernales **RD$3,953.8**

Infraestructura vial para el desarrollo turístico de Cabo Rojo **RD$479.8**

Recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del río Pedernales **RD$264.6**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Club deportivo de Juancho, Oviedo **RD$12.2**

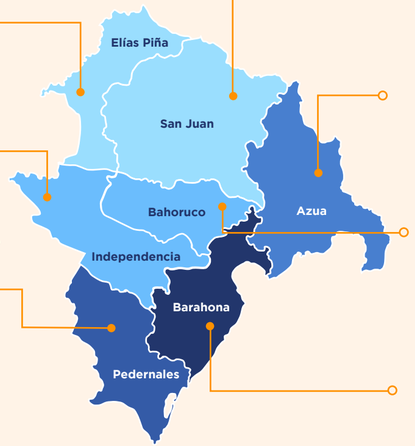

RD$698.9 San Juan

Vialidad urbana de San Juan de la Maguana **RD$168.0**

Vialidad urbana de Las Matas de Farfán **RD$121.0**

Vialidad urbana de El Cercado **RD$74.0**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Vialidad urbana del Vallejuelo **RD$37.0**

RD$2,041.8 Azua

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Azua **RD$414.0**

Sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo **RD$214.7**

Infraestructuras de servicio de la playa Monte Río **RD$176.2**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Puente sobre el río Viajama, Las Yayas **RD$9.3**

RD$1,208.7 Bahoruco

Recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del lago Enriquillo! **RD$425.2**

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Neiba **RD$167.8**

Centro Universitario Regional UASD Neiba **RD$146.0**

Vinculadas a demandas ciudadanas

*Polideportivo de Los Ríos **RD$20.1**

RD$6,310.8 Barahona

*Reconstrucción de la carretera Enriquillo-Barahona **RD$2,242.9**

Sistema de riego margen izquierda del río Yaque del Sur **RD$928.3**

Obra de toma de la presa Monte Grande y acueducto múltiple ASURO **RD$840.9**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027

Así llegaron las demandas de los territorios a la formulación del presupuesto, y esto es lo que ya tiene respuesta en el PGE 2027.

2,580
Demandas ciudadanas registradas

503
Demandas priorizadas por 31 demarcaciones en 32 sesiones con 388 representantes de los Consejos de Desarrollo

292
Demandas que ya tienen respuesta de las instituciones responsables

87*
Demandas que ya tienen respuesta de las instituciones responsables

20
19 obras del PGE 2027 por RD$5,264.0 millones responden a 20 de ellas; se marcan con * en las páginas 4.4

Demandas priorizadas por provincia

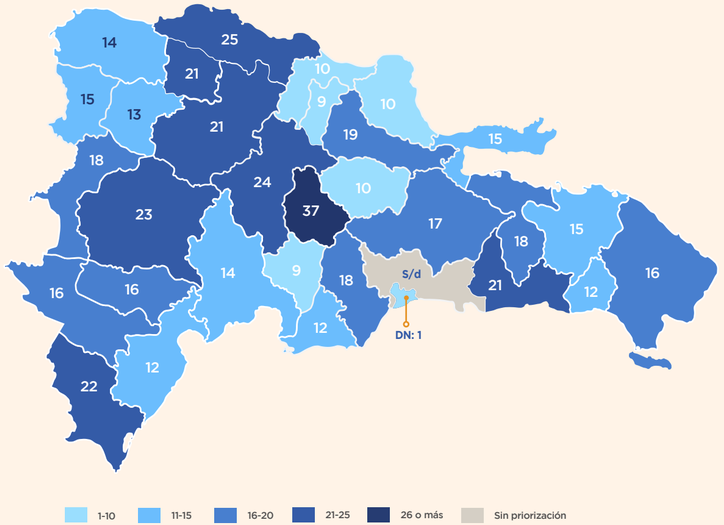

Próximo paso: las gobernaciones devolverán estos resultados a cada Consejo de Desarrollo mediante fichas de respuesta territorial, y el seguimiento de las demandas pendientes continúa durante 2027

CIFRAS EN NÚMEROS DE DEMANDAS

*Piso mínimo al 21 de septiembre de 2026: la cifra puede aumentar cuando respondan las instituciones pendientes. Obras identificada: proyecto GGN 2027 que corresponde a la demanda por código SNIP o por obra y localidad. Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (DGDPT y DIGEPRES).

4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027

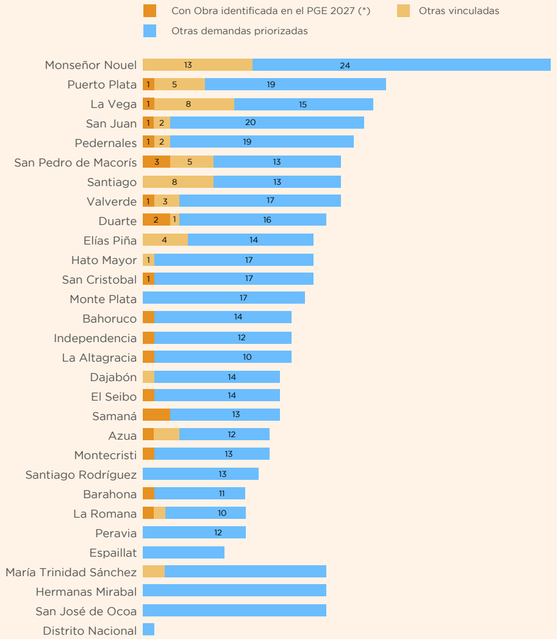

¿Qué pidieron y qué tiene respuesta?

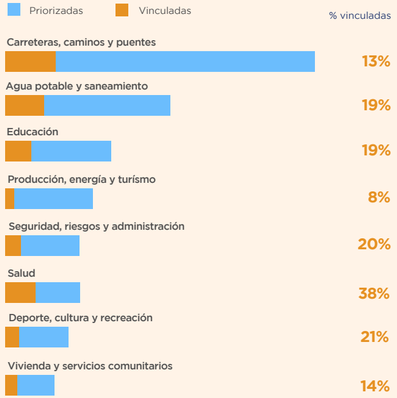

37
Demandas priorizó Monseñor Nouel, la provincia más activa del ciclo; 13 ya están vinculadas a proyectos

211
Demandas aún esperan respuesta de las instituciones: el seguimiento continúa en 2027

CIFRAS EN NÚMEROS DE DEMANDAS

*Vinculadas: 69 demandas confirmadas por las instituciones y 18 verificadas en la cartera SNIP 2027. Temas según el clasificador funcional de cada demanda. Santo Domingo no realizó priorización en este ciclo. Fuente: tablero de demandas priorizadas (21-sep-2026), SNIP y Proyecto PGE 2027

5.1 ¿En qué consiste la consolidación presupuestaria?

La consolidación presupuestaria es un proceso que consiste en la eliminación de todas las transacciones (flujos) que tienen lugar entre las diferentes unidades que conforman un sector, en este caso el Sector Público, con la finalidad de presentarlas como una sola unidad. La consolidación presupuestaria puede ser intersectorial o intrasectorial.

Existen 2 tipos de Consolidación

Intersectorial

Consiste en la eliminación de los flujos transaccionales entre los ámbitos ya consolidados internamente, evitando la duplicidad de las transacciones y mostrando la verdadera dimensión del Sector Público.

Intrasectorial

Consiste en la eliminación de los flujos transaccionales entre instituciones dentro de un mismo ámbito, evitando el doble registro de estas.

El presupuesto agregado, que incluye partidas duplicadas de transferencias, suma un total de **RD$2,055,766.8 millones**.

Las partidas que se eliminan del presupuesto consolidable suman un total de **RD$214,065.4 millones**.

El presupuesto que resulta de esta sustracción resulta en un total de **RD$1,814,701.4 millones**.

Presupuesto Consolidado = Presupuesto Agregado – Partidas Consolidables

5.2 ¿En qué consiste la consolidación presupuestaria?

*Los topes presupuestarios incluyen las aplicaciones financieras

GOBIERNO CENTRAL

RD$1,766,984.3 MM

Poder Legislativo

RD$8,910.1

Poder Ejecutivo

RD$1,724,504.1

Poder Judicial

RD$16,521.6

Otros

RD$17,048.5

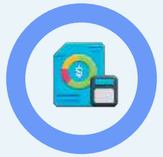

AGREGACIÓN PRESUPUESTARIA

RD$2,316,121.8 MM

Sumatoria ámbitos:

Gobierno central

RD$1,974,700.5

+

Organismos Autónomos y Descentralizados

RD$224,509.9

+

Instituciones públicas de la Seguridad Social

RD$116,911.4

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

RD$2,084,127.4 MM

Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros

Se consolidan RD$177,423.4 millones del GC

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Se consolidan RD$54,571.0 millones del GC

El proceso de integración presupuestaria consolida la información proveniente de los distintos ámbitos que conforman el Sector Público No Financiero. En el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2027, el presupuesto agregado asciende a RD$2,316,121.8 millones, de los cuales se eliminan RD$231,994.4 millones correspondientes a transferencias interinstitucionales. Como resultado, **el presupuesto consolidado se estima en RD$2,084,127.4 millones.**

6.1 Gasto público condicionado por leyes

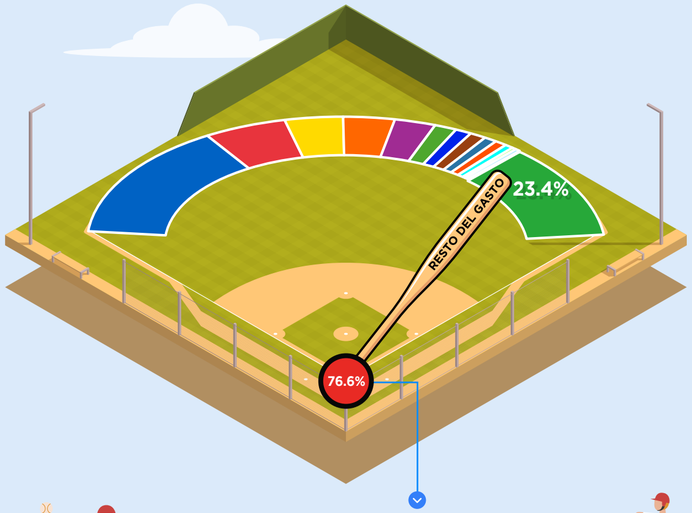

MONTO SEGÚN LEY

Ministerios de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología	27.2%
Ayuntamientos	9.9%
Banco Central de la Rep. Dom.	6.8%
Ministerio de la Presidencia	6.1%
Universidad Autónoma de Santo Domingo	5.0%
Fondo para el pago de la Deuda Externa	4.0%
Congreso Nacional	3.1%
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI	2.0%
Dirección General Impuestos Internos	2.0%
Junta Central Electoral	1.5%
Poder Judicial	1.4%
Procuraduría General	1.4%
Ministerio de la Juventud	1.0%
Ministerio de Deportes	0.3%
Ministerio de Turismo	0.2%
Otros*	1.0%

Se calcula que, de cumplirse cabalmente lo dispuesto en cada legislación que establece el destino de fondos, **habría que dedicar RD$1,407,501.8 millones o lo equivalente al 14.7% del PIB.** Este monto representaría además un **76.6% del total de gasto público formulado para el año fiscal 2027.**

Otros: Instituto del Tabaco INTABACO, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Servicio Integral de Emergencias y el Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera CONALECHE.

6.2 Gasto público condicionado por leyes

MONTOS ASIGNADOS

Ministerios de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología	40.3%
Fondo para el pago Deuda Externa	5.7%
Banco Central de la Rep. Dominicana	4.6%
Ayuntamientos	2.8%
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1.7%
Poder Judicial	1.7%
Procuraduría General	1.7%
Junta Central Electoral	0.1%
Congreso Nacional	0.9%
Ministerio de la Presidencia	6.3%
Dirección General de Impuestos Internos	1.0%
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.7%
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	0.2%
Partidos Políticos	1.0%
Ministerio de Deportes	0.3%
Otros*	0.7%

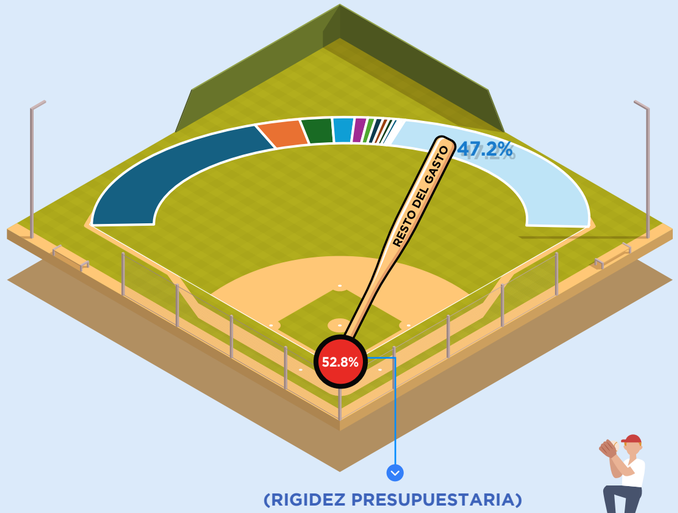

No obstante, en base a lo dispuesto en el articulado del Proyecto de Ley PGE 2027, lo efectivamente asignado asciende a **RD$971,067.8 millones o lo equivalente al 10.1% del PIB,** en ambos escenarios se incluyen los intereses de la deuda que asciende a **RD$351,327.1 millones.**

Otros: Cámara de Cuentas, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL, Instituto del Tabaco INTABACO, Ministerio de Turismo y el Ministerio de la Mujer.

7.1 ¿Cómo le puedes dar seguimiento a la ejecución presupuestaria?

En el portal de la DIGEPRES ponemos a disposición de la ciudadanía diferentes herramientas para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto General del Estado.

Estadísticas Presupuestaria

Tablas Dinámicas

Infografías de Ejecución Presupuestaria

Informes de Ejecución Presupuestaria

Informes de Seguimiento a Ejecución Física-Financiera

7.2 Portal Presupuesto Ciudadano

Para conocer más sobre el Presupuesto, puedes visitar nuestro portal institucional donde encontrarás el documento completo del **Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado 2027**.

www.digepres.gob.do

Puedes descargar el Presupuesto Ciudadano visitando nuestro subportal.

www.digepres.gob.do/presupuesto-ciudadano

Para solicitar alguna información

Envía un correo a **info@digepres.gob.do** o contacta al encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DIGEPRES

Teléfono:
809-687-1038 extensión 2226

Dirección:
Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, avenida México esquina Leopoldo Navarro, 5to piso. Sector Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional

También puedes visitar **www.saip.gob.do** y solicitar información adicional

Síguenos en nuestras redes sociales

@digepresrd

Glosario Presupuestario

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:
Cuota o pago parcial que se va abonando para ir reduciendo el valor de la deuda pública acumulada.

AÑO O EJERCICIO FISCAL:
Período en que se ejecuta el Presupuesto General del Estado y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

APLICACIONES FINANCIERAS:
Es el conjunto de amortizaciones que el gobierno incluye en el presupuesto cada año.

CICLO PRESUPUESTARIO:
Es el conjunto de etapas que se llevan a cabo anualmente para el desarrollo del Presupuesto: formulación, discusión y aprobación, ejecución y evaluación.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:
Divide los gastos según su naturaleza económica. En tal sentido, los gastos se clasifican como "gastos corrientes", que son los necesarios para el funcionamiento normal del gobierno (salarios, materiales, combustibles, pago de servicios) y como "gastos de capital" o inversiones (construcción y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinarias, computadoras, etc.) dirigidos a aumentar la capacidad del gobierno para proveer bienes y servicios.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO:
Divide los gastos de las instituciones públicas dependiendo de la finalidad que se tiene al realizarlo o de las necesidades de la población que se satisfacen con el mismo. Permite ver, por ejemplo, cuánto se gasta en educación, en salud, en seguridad ciudadana, en la protección del medioambiente, en la generación de empleo, entre otros sectores.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO:
Distingue cuál es la institución pública responsable de realizar el gasto, ya sean los Ministerios, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, etc.

DÉFICIT FISCAL:
La diferencia entre el gasto total del gobierno en un año determinado y el ingreso total para ese año. Esta diferencia se cubre con préstamos que se acumulan al total de la deuda pública.

DEUDA PÚBLICA (ENDEUDAMIENTO PÚBLICO):
El monto acumulado de dinero que el Estado debe. Puede ser interna, cuando el gobierno debe a instituciones que se encuentran dentro del país y también puede ser externa, cuando el gobierno debe a bancos u organismos financieros internacionales. La Deuda del Sector Público No Financiero, que se refiere a la que ha acumulado principalmente el Gobierno Central, aunque también abarca la deuda de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras y los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO:
Es la institución del gobierno encargada del Sistema de Presupuesto General del Estado, la cual depende del Ministerio de Hacienda.

DONACIONES:
Recursos que le otorgan al gobierno con el propósito de impulsar políticas públicas que aportan al desarrollo del país. Estos pueden provenir del sector privado, otros países u organismos de cooperación internacionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:
Consiste en la implementación del Presupuesto aprobado en sí, es decir, es cuando se realizan los gastos, se recaudan los ingresos y se realizan los préstamos (en caso de requerirse), tal como se contempla en la Ley de Presupuesto para determinado ejercicio fiscal.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:
Es un instrumento de planificación que, bajo consenso de la ciudadanía y el gobierno, define la visión deseada del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen el gobierno y los actores políticos (partidos), económicos (empresariado) y sociales (ciudadanos) del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:
Fase del proceso presupuestario en la que se miden los resultados obtenidos y se analiza las variaciones observadas, con relación a lo aprobado en el Presupuesto General del Estado.

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA:
Fase del ciclo presupuestario en la cual se elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto para posterior envío al Congreso Nacional.

FUENTES FINANCIERAS:
Son instrumentos financieros que el Estado emplea para proporcionar recursos con el fin de cubrir un déficit presupuestario, amortizar deuda o asignar recursos provenientes de un superávit presupuestario.

GASTO CORRIENTE:
Los gastos que el gobierno realiza para cumplir con sus funciones diarias. Este gasto incluye, entre otros, los sueldos y salarios de los funcionarios públicos y la adquisición de los bienes y servicios que el gobierno necesita para su funcionamiento.

GASTO DE CAPITAL:
Se refiere al uso de fondos públicos que el gobierno realiza en forma de inversiones o gastos de desarrollo para el fomento de la capacidad productiva a largo plazo.

GASTO PÚBLICO:
Todo aquel gasto que lleva a cabo el gobierno para adquirir los medios necesarios para la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL
El gobierno central es la instancia que fija las políticas de carácter económico y social que serán ejecutadas por sus dependencias o mediante las instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones de seguridad social. Este concentra la mayor parte de las instituciones públicas y, por ende, abarca casi todo el Presupuesto. Se encarga de la conducción política y administrativa del Estado, y de gestionar y/o brindar la gran mayoría de los servicios públicos. El Gobierno Central lo componen la Administración Central (los tres Poderes del Estado: Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial) y la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas, el Tribunal Constitucional y el Superior Electoral y el Defensor del Pueblo.

GOBIERNOS LOCALES:
Es la parte del sector público que está conformada por los ayuntamientos de los municipios, las juntas de distrito municipal (unidades administrativas que desarrollan actividades en la jurisdicción local como los bomberos) y las unidades gubernamentales de gobiernos municipales con propósitos especiales (por ejemplo, consejos provinciales para el uso de fondos mineros de Sánchez Ramírez, entre otros).

IMPUESTO O TRIBUTO:
Dinero con que todos los individuos o empresas contribuyen al gobierno con carácter obligatorio de acuerdo con lo fijado por la ley. Su existencia se justifica porque, en principio, el Estado le devuelve a la sociedad ese dinero a través de bienes y servicios públicos como la educación pública, la salud, energía eléctrica, la impartición de justicia y la seguridad.

IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS):
Es un impuesto al consumo que se aplica a la compra y venta de productos o servicios que han pasado por un proceso de industrialización, creado con la Ley No. 11-92 del Código Tributario. Existen bienes que no están gravados por el ITBIS porque permanecen en su estado natural o pertenecen a la canasta familiar, como: el agua, electricidad, salud, educación, servicios financieros, seguros, entre otros.

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS:
Son los impuestos que gravan toda renta, ingreso, utilidad o beneficio, obtenido por personas físicas (individuos) o personas jurídicas (profesionales libres o empresas) dentro de la jurisdicción dominicana.

INFLACIÓN:
Es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

Glosario Presupuestario

INGRESO PÚBLICO:
Los recursos o el dinero disponible que el gobierno obtiene a través de las funciones estatales de recaudar impuestos, producir ciertos bienes, prestar servicios, emitir y contratar deuda pública.

INGRESOS CORRIENTES:
Ingresos que el gobierno obtiene de forma permanente mediante la recaudación de impuestos y por el cobro de los bienes y servicios.

INGRESOS DE CAPITAL:
Ingresos que el gobierno percibe por utilidades derivadas del patrimonio público.

INVERSIÓN PÚBLICA:
Toda actividad pagada con dinero del gobierno destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. También se conoce como gasto de capital, incluye gastos en construcciones y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinaria, y equipos de tecnología.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
Es una cantidad de dinero determinada para hacer frente a unos gastos concretos. Por ejemplo: de la partida presupuestaria que se denomina Nómina, solo se puede pagar eso y ningún otro gasto que no sea ése se puede pagar de ahí.

PODERES DEL ESTADO:
Es como se reparten las funciones en un gobierno. Según la Constitución, el gobierno de la República Dominicana está compuesto por tres poderes principales: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es elegido cada cuatro años por voto directo. Su función es hacer cumplir las leyes. El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso Nacional, que está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado de la República; su función es hacer las leyes; los miembros de ambas cámaras son elegidos por voto directo en elecciones cada cuatro años. El Poder Judicial lo ejerce la Suprema Corte de Justicia y por las demás cortes y tribunales creados por la Constitución y las Leyes; su función es administrar la justicia y las leyes.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE):
Consiste en un documento oficial que establece lo que el gobierno planea gastar cada año y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello, según los logros que quiere alcanzar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):
Valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un año. Los cambios en el PIB de un año a otro reflejan el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.

SERVICIOS ECONÓMICOS:
Son gastos o inversiones que realiza el gobierno con el fin de apoyar el crecimiento de la economía, tales como energía, transporte, comunicaciones y agropecuaria.

SERVICIOS GENERALES:
Son gastos o inversiones que realiza el gobierno para fines del funcionamiento y la administración del Estado, incluyendo los gastos destinados a la operación de instituciones del Poder Ejecutivo, los órganos legislativos y judiciales, organismos especiales, entre otros.

SERVICIOS SOCIALES:
Son gastos o inversiones que realiza el Gobierno con el objetivo de garantizar el acceso a derechos sociales básicos a la población como la salud, la educación, así como la protección social, vivienda, servicios comunitarios, agua y alcantarillado y actividades de deporte, religión y cultura.

TRANSFERENCIAS:
Son recursos que el gobierno central paga a otras dependencias del gobierno, o a entidades fuera del gobierno o en el exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello ningún servicio directo a cambio y únicamente condicionando su asignación a que contribuya con determinados objetivos de política económica y social.

Presupuesto Ciudadano 2027

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Presupuesto Ciudadano 2027

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO